

1 **SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

2 **ACTA No. 06**

3 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los treinta días del mes de
4 septiembre de dos mil veinte siendo las catorce horas, se da inicio a la presente **SESIÓN**
5 **EXTRAORDINARIA** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
6 Puerto Limón. Presidida por la Ing. Lady Cedeño Moreira, en calidad de Presidenta, actúa en calidad
7 de Secretaria (e) la Lic. Rosa Cedeño. Señorita Presidenta. - Buenas tardes señores vocales,
8 compañeros que se encuentran presente vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número cero
9 seis, por favor señorita secretaria dignese a constatar el quórum. Secretaria (e): Señores Vocales:
10 kareliz Macías presente; Vanessa Mera, presente; Wilson Jurado, presente; Cristian Ganchozo,
11 presente; la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente. Señorita Presidenta. - Habiendo el quórum
12 reglamentario señorita secretaria dignese dar lectura a la convocatoria. Secretaria (e). - De
13 conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo, 70 y en concordancia con el artículo 319 del
14 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito convocar a
15 sesión extraordinaria de la Junta Parroquial, misma que tendrá lugar el miércoles 30 de septiembre
16 del 2020, a partir de las 14:00, en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para
17 tratar el siguiente Orden del Día.

18 **1.- Autorización para reforma presupuestaria del año fiscal en curso.**

19 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Como es una sesión
20 extraordinaria. Señorita Secretaria (e) dignese dar lectura al primer punto del orden del día.
21 Secretaria (e). - **PRIMERO.** - Autorización para reforma presupuestaria del año fiscal en curso.
22 Señorita Presidenta. - Voy a darle paso al ingeniero Daniel Elizalde financiero del GAD Parroquial.
23 Ingeniero Daniel Elizalde. - Compañeros buenas tardes, como es de su conocimiento acerca de la
24 reducción de presupuestos por parte del Gobierno nacional, es obligación de los GAD's y entidades
25 públicas hacer reformas al ya haber recibido más de dos alcúotas con ese mismo valor por un valor
26 de doce mil dólares y pico, entonces es necesario hacer las reformas pertinentes, al inicio del año,
27 se tenía previsto un presupuesto de 326.344,52, pero ya con las ultimas disposiciones del Gobierno
28 Central y del Ministerio de Finanzas, el presupuesto ya para este año 2020 por parte del Ministerio
29 de Finanzas es de 215.953,54, nos redujeron más de 100.00 dólares, hay que hacer varias
30 modificaciones de las partidas presupuestarias, en el archivo adjunto que se les envió con la
31 convocatoria tienen un cuadro donde tienen las cédula presupuestaria de ingresos y la de gastos, en
32 donde la primera columna de números está el presupuesto inicial que nosotros teníamos, la segunda
33 columna son las diferentes reformas que a lo largo del año deben darse como para acoplarnos al
34 presupuesto y la tercera columna, es como el presupuesto quedaría; entonces comenzamos con la
35 cédula presupuestaria de ingreso, al inicio del año se estimó un ingreso de 1.200 dólares por
36 ocupación de espacios públicos, de los cuales no se ha hecho nada porque el GAD Parroquial no
37 cobra tasas por uso de espacios públicos, antes se cobraba rubros pequeños solo eso pero este año
38 no se lo va hacer, entonces la primera reforma es reducir ese valor que ya no va a ingresar quedaría
39 en la columna de reformado con cero, la segunda reforma es la partida 18.06.080 que es el 30% de
40 lo que nos da el Ministerio de Finanzas de los cuales estaba al inicio 97.543,36 y ya con la reforma

41 se debe reducir 32.757,27, quedando ya reformado 64.786,09, para gastos corriente, está la partida
42 28.01.01 con 120.826,00 que corresponde a los ingresos por convenio con el MIES, es decir adulto
43 mayor con discapacidad, discapacidad y CDI, eso no se reforma nada, queda con la misma cantidad
44 porque al final del año se debe ejecutar lo que dicen los tres convenios, la partida 28.06.08 el 70%
45 de Aportes del Ministerio de Finanzas 227.601,16 que dé inicio del periodo se ha estimado, se
46 reduce 76.433,61 en inversión quedando 151.167,55 ya reformado nos da un total para este año con
47 lo del MIES de 336.779,64. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo.- Ah ciento veinte mil nos da el
48 MIES. Ingeniero Daniel Elizalde. - Si son para remuneraciones y catering de los diferentes proyectos.
49 Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Del CDI cuanto daban. Ingeniero Daniel Elizalde. - De
50 sesenta y ocho a setenta mil. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Pero estos ciento veinte mil
51 sin la contraparte nuestra. Daniel Elizalde. - No solo MIES, que quede claro que la suma de los dos
52 valores de finanzas del treinta por ciento más el setenta por ciento suman 215.953.00 eso es con lo
53 que contamos actualmente, bueno y se contaría para los próximos años ese valor, esperando de
54 que haya un aumento, entonces aquí continuamos con la cédula presupuestaria de gasto, entonces
55 aquí ya van las diferentes partidas a modificarse, comenzando primero con los gastos corrientes que
56 quiere decir remuneraciones y demás beneficios administrativos del personal y de gastos fijos en
57 donde esta presentación es la propuesta que les doy como reforma obviamente para que ustedes en
58 este momento la analicen para hacer la aprobación, se hizo el cálculo de estos tres últimos meses,
59 tomando en consideración con la tabla que nos da el Acuerdo Ministerial del Ministerio de Trabajo en
60 cuanto a los techos de los presidentes para los sueldos de acuerdo a los presupuestos, entonces
61 nosotros ahorita estamos en el intervalo de presupuesto entre 150.000,00 a 250.000,00 que
62 corresponde al sueldo del presidente un piso de 936 y un techo de 1.340,00, entonces he
63 considerado poner el techo en estos tres últimos meses de la señorita presidenta, ya que menos de
64 esto se puede reducir mínimo, no 936 si no que mínimo los 1.000,00 porque el 40% de 1.000,00 son
65 400,00 que es el básico, o cualquier funcionario o cualquier empleado público no debe ganar menos
66 de un básico, pero esta propuesta lo hice para el techo 1.340,00, estos tres últimos meses esta con
67 1.340,00 y calculado el 40% por cada vocal que son 536,00, haciendo todo esto, calculando
68 beneficios como décimo cuarto, décimo tercero con ese valor nos da un valor total de 88.205,06 que
69 este valor corre a gastos de personal que engloba el sueldo de la presidenta que sería de 1.186, 57 y
70 los vocales 474,63. Señor Vocal Wilson Jurado.- Y los vocales con cuanto quedan?. Ingeniero Daniel
71 Elizalde. - Liquido a percibir 474,63 de 627,00. Señor Vocal Wilson Jurado. - A quienes les rebajan
72 sueldos. Señorita Presidenta. - Por favor explíqueme el tema porque legalmente estamos en el rango
73 de 150.000,00 a 250.000,00 por que se debe de bajar? Ingeniero Daniel Elizalde. - Comenzando
74 con la parte administrativa toda, nosotros de acuerdo a la ley y al acuerdo ministerial del Ministerio
75 de Trabajo hay una tabla. Antes nosotros teníamos más de 250.000,00 de presupuesto, entonces
76 por eso el techo era 2.190.00, aun así era de 1.760.00,00 pero ahorita con la modificación de
77 presupuesto caímos en el siguiente rango. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Legalmente
78 para podernos bajar los sueldos que sabemos que nos han recortado, en que nos vamos a basar se
79 sobre entiende que el 192 y el 194 establece; pero y el acuerdo ministerial. Ingeniero Daniel Elizalde.
80 - No hay. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Exactamente sé que financieramente nos

81 afectamos, pero no tenemos un pronunciamiento que se sobre entiende que para poder bajar o subir
82 debe haber un acuerdo ministerial y si no hay un acuerdo como se afecta al presupuesto. Toda la
83 vida ha habido claro que ahorita lo están manejando y es no solo les pasa a las Juntas Parroquiales,
84 a todo mundo nos pasa porque al Municipio, a la Prefectura, pero lastimosamente nos cogieron a
85 nosotros que nos han bajado más, porque dicen que al Municipio le han bajado diez millones y que
86 no va a ver obras ni del 2019 ni del 2020 y que las del 2018 que las iban hacer creo que ya no las
87 van a ser. Ingeniero Daniel Elizalde. – Municipio no se ve afectado porque el recibe tazas. Señor
88 Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Claro e no se ve afectado por que recibe tazas, hay una taza
89 de valores. Señor Vocal Wilson Jurado. - Daniel quisiera ver esta cuestión de la rebaja que hay de
90 los demás trabajadores que hay aquí. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Debe existir un
91 acuerdo ministerial, debe de existir, ahorita lo podemos tomar como que sea un adelanto, como que
92 sea un retraso, no hay un documento que te diga eso, dicen que CONAGOPARE Nacional lo ha
93 pedido y si no podemos pedir nosotros como Junta Parroquial un pronunciamiento a la procuraduría
94 general del estado mientras eso no podemos reducir los sueldos, yo sé que tenemos que sacrificar
95 muchas cosas, hoy hablaba con un financiero de un GAD y solo llaman y le dicen señor alcalde le
96 vamos a rebajar el presupuesto y punto y nada más. Ingeniero Daniel Elizalde. – Lo que hace el
97 Ministerio de Finanza es eso, te reduce te da a entender. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. –
98 Te da a entender, entre comilla que te ha reducido ya cuantas alcúotas van. Ingeniero Daniel
99 Elizalde. – Ya tres. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Te da a entender. Señorita
100 Presidenta. - En un principio yo actué de la misma manera yo mencioné que no era factible porque
101 no había un pronunciamiento o un respaldo que tengamos para poder reducir, pero CONAGOPARE
102 provincial. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Pero en que se basa CONAGOPARE
103 provincial, en que se basa, se dice hecha la ley, hecha la trampa, pero lo que está aquí es lo que
104 vale, lo que está aquí en el COOTAD es lo que vale, por mi puede decir misa los de CONAGOPARE
105 porque discúlpame CONAGOPARE mejor dicho nos sirve. Señor Vocal Wilson Jurado. - El
106 pronunciamiento de la CONAGOPARE no tienen ninguna base legal, porque quien tiene base legal
107 para poder reducir sueldos y salarios es el Ministerio de Finanza a través de acuerdos ministeriales,
108 pero cuando los publiquen en los registros oficiales, mientras no esté publicado el acuerdo
109 ministerial en un registro oficial no es ley, no es que van a venir ellos a disponer a un organismo que
110 tiene autonomía, si esto tiene autonomía, nosotros por ejemplo podemos tomar correctivos, que se
111 yo un ejemplo, reducción de personal un ejemplo, pero no es que no vienen a imponer que nosotros
112 que se yo reduzcamos personal, tampoco que ellos vengan a imponernos a nosotros. Señor
113 Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Un ingeniero amigo me decía mira el alcalde doscientas
114 personas mira.....que da pena, que esto, que lo otro, se fueron, es que no pueden hacer doble
115 función; aquí se quedaría solo un secretario tesorero que sería en este caso si se hace la reforma
116 legalmente Rosita tendría que volver a su puesto y como mantenemos otras personas para que
117 sigan haciendo lo mismo ya no, habría que ver qué pasa con el MIES, mira si ya hablamos del nueve
118 por ciento de acuerdo a lo que ya hemos invertido. Señor Vocal Wilson Jurado. - Sobres esas de
119 reducción tenemos que hablar los cinco. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Si se hace la
120 reducción por ejemplo sería 215.000,00 el 10% son 25.000,00 hasta el momento ya hemos invertido

121 más de 25.000,00. Señorita Presidenta. - Es que ahora ya estamos pasado, ahora ya no porque ya
122 estuvimos nueve meses con el presupuesto anterior y ahora tres meses ya de pasarnos nos
123 pasamos, eso ya no hay nada que decir, el tema es que por ejemplo hay ciertos rubros hay ciertas
124 leyes. Si nosotros recibimos un presupuesto de 250.000,00 solo se puede quedar legalmente un
125 tesorero secretario, una persona que cumpla las dos funciones, pero por el presupuesto, entonces
126 por ejemplo con todos los compañeros del GAD de las otras parroquias, decíamos es algo ilógico
127 que un GAD Parroquial tan grande para una población tan grande donde se ha venido trabajando de
128 esta manera, bajándonos así, imagínense una sola persona atendiendo los dos departamentos.
129 Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Es peor, yo en mi parecer, no sé lo que digan los otros
130 compañeros indistintamente, pero discúlpame no quizás CONAGOPARE de aquí pero ese
131 COANGOPARE Nacional no sirve para nada, no ve lo que hizo esa señora presidenta, nosotros acá
132 marchando y ella allá haciendo negocio con el Gobierno, entonces lo más lógico, yo les soy sincero,
133 es nosotros mismo Puerto Limón, hacer un informe técnico, un informe jurídico, donde diga, de
134 acuerdo al último acuerdo ministerial tal, tal, tal, tal, donde nos manifestó que teníamos que se subía
135 el presupuesto, ahora no tenemos ningún documento, que sustente, nosotros lo tomamos como un
136 adelanto, por lo cual solicitamos que la Procuraduría, que solicitemos nosotros como GAD que el
137 Procurador General del Estado se pronuncie, porque discúlpame, puede que hasta ya se haya
138 pronunciado, pero hasta el momento dicen que nada, yo por eso le preguntaba si ya el
139 Procurador...perdón...la vez pasada nos dijeron que habían pedido un pronunciamiento al
140 Procurador, pero ya es hora, allí quedo con la presidencia de la Nacional, en ese acuerdo, ese
141 pronunciamiento del Procurador General del Estado que debe de decir que en relación a la consulta
142 de COANGOPARE que donde...si está bien...apegado...por ejemplo me invento, a lo que
143 establece el 192 el 194, lo que dice la constitución, el Ministerio de Finanzas está en su potestad de
144 rebajar los sueldos sin acuerdo ministerial, ahí si brinque, salte, patalee, nosotros no podemos hacer
145 nada, pero si no nosotros mismos, ahorita es político, ahorita todo es político así el Procurador
146 General del Estado se pronuncie, no van a decir si hizo los tapes nosotros marchando, discúlpeme
147 algunas provincias como pendejo y ya la presidenta de CONAGOPARE ya ha de haber recibido su
148 billuso y ella ya ha de ver llegado a acuerdos y se quedó callada y no hizo nada y que somos
149 nosotros payasos, osea, yo no es que este pero por ejemplo deberíamos, es generar, incluso
150 pasado los ocho días que se entiende que es silencio administrativo, entonces la única institución
151 que se puede pronunciar es la Procuraduría General del Estado, usted no le puede preguntar a la
152 Contraloría, los de la contraloría te dicen yo no me puedo pronunciar yo solo te observo y si has
153 hecho mal las cosas te sanciono, pero quien debe pronunciarse a favor o en contra, incluso yo lo
154 decía otra vez. La Procuraduría se va a pronunciar a favor del Ministerio de Finanza, porque es el
155 estado del estado, pero ya por lo menos hay un documento legal porque cuando viene Contraloría
156 aquí está este es el documento de la Procuraduría y que podemos hacer nosotros...nada. Ahorita lo
157 podemos tomar como un adelanto, como un retraso que ha habido de los pagos, no sé cómo
158 tomarlo, no sé cómo se lo pueda tomar financieramente. Ingeniero Daniel Elizalde. - Este es un
159 modelo de resolución que nos envía la CONAGOPARE provincial. Señor Vicepresidente Cristian
160 Ganchozo. - Que fundamento legal tiene eso, yo te soy sincero Lady, no es mucho, pero yo le decía

161 al licenciado Jurado, aquí cuando viene Contraloría, aquí quien le pone el pecho a las balas somos
162 nosotros, pero a veces puede ser que ni todo lo que has ganado durante estos cuatro o cinco años
163 te alcance para devolver lo que por servirle al pueblo te haga devolver la Contraloría, mira ahorita lo
164 que está pasando y es lo que dice Daniel que sustento, ahí no me nombra al COOTAD, ahí no me
165 nombra nada, eso no tiene validez. Señor Vocal Wilson Jurado. - No tiene sustento legal. Señor
166 Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Es que es así. Señor Vocal Wilson Jurado. - Tenemos que
167 sacar una resolución enviándole un oficio a la CONAGOPARE. Señor Vicepresidente Cristian
168 Ganchozo. - No licenciado es directamente al Procurador. Rosita más que todo y Daniel que han
169 estado saben que cada que sube y baja el presupuesto hay esto que se llama acuerdo ministerial.
170 Señorita Presidenta, Esto es lo que debería haber, pero no hay. Señor Vicepresidente Cristian
171 Ganchozo. - Exactamente, este es el sustento, pero no que, enantes José me decía, yo voy a ver
172 que dice, pero hay que dice de acuerdo a las asignaciones, como tomo esa asignación que cuantas
173 veces no nos ha pasado que el Ministerio se nos ha atrasado tres, cinco, seis, el año pasado que
174 tenían esos relajos que se habían atrasado, pero al final se dieron cuenta, así que nos atrasamos
175 que esto que el otro, hasta errores cometen, a veces transfieren mal a otros. o sea, digo yo. Señorita
176 Presidenta. - La sugerencia cual sería. Ingeniero Daniel Elizalde. - La sugerencia que le entiendo a
177 Cristian es pronunciarse ante la Procuraduría poniendo el escenario así reformemos o no
178 reformemos ya estamos pasados, que por reformar ya no nos pasamos del treinta por ciento
179 estamos pasados, y si no reformamos igual; ahora más bien esperar como decía Lady que había el
180 pedido a la Procuraduría de la CONAGOPARE, estamos esperando eso, pero la sugerencia de
181 Cristian me parece mejor como GAD pedir y esperar esa respuesta, ahí si tenemos una base donde
182 esté diciendo que de acuerdo a tales artículos del código tal. Señor Vicepresidente Cristian
183 Ganchozo. - Decía El Ingeniero Ibarra que estaban actuando de oficio, ellos dicen es verdad aquí
184 dice el 192 ahí hay una fórmula, pero por ejemplo actualmente que bajó, el petróleo bajó. Ahorita yo
185 no he escuchado que el petróleo ha bajado porque, o sea directamente las asignaciones nos
186 corresponden de la baja o alza, incluso yo creo que ha subido. Ingeniero Daniel Elizalde.- De los
187 impuestos, de las recaudaciones de impuestos Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Te soy
188 sincero digo yo, no sé qué digan los demás, yo decía y al final tendremos que acomodarnos por
189 ejemplo el Ingeniero Ibarra me sugería y me decía que no hagamos compra que generen IVA porque
190 todo lo genere IVA, llega el fin de mes y el SRI, todo te descuadra, ahorita de que vayan a devolver
191 IVA no lo van hacer, el man conoce es cuco viejo, todo lo que haces es show, el gobierno ya se va
192 todo te ofrece, no sé qué digan ustedes. Señor Vocal Wilson Jurado.- Yo personalmente venía
193 comentando con la compañera Mera de que mientras no haya el documento legal yo no voy aprobar
194 la reforma al presupuesto, otra de las cosas Lady es que no se si pudiera anotar en la agenda para
195 cuando haya una reunión de la CONAGOPARE porque esto yo lo he venido hablando desde
196 muchos años atrás, peo ahora vuelvo hacer hincapié que se desconcentre del Municipio, que
197 desconcentre el cobro de impuestos prediales y que cada parroquia cobre los impuestos prediales
198 de su jurisdicción para tener una taza de ingreso, porque no tenemos ningún ingreso, entonces yo se
199 que eso se le va a volver duro a la Alcaldía desconcentrar eso, porque cada parroquia no deja de
200 aportar, o las siete parroquias no dejan de aportar más de medio millón de dólares en impuestos

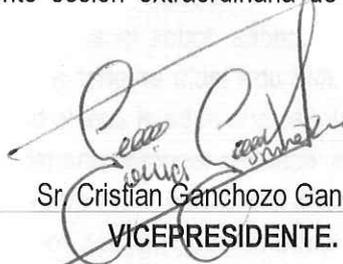
201 prediales si no es más. Señorita Presidenta.- Pero para eso licenciado creo que hay que hacer una
202 reforma al código COOTAD. Señor Vocal Wilson Jurado.- Es que toca elevar a la CONAGOPARE
203 nacional. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Nosotros deberíamos pedir a la
204 CONAGOPARE provincial para que eleve al CONAGOPARE nacional y si no a la Asamblea
205 Nacional, es un proyecto de ley que nazca y lo lidere otra persona porque lastimosamente la
206 representación en la CONAGOPARE nacional no existe todo está amarrado, todo es figura, al
207 menos el anterior Bolívar peleó y Bolívar fue uno de los que dejó iniciado, incluso que los consejos
208 provinciales desaparezcan, incluso hay un proyecto presentado y que ese presupuesto se asigne a
209 las parroquias, que eso debe darse, porque al final le decíamos nosotros, mire nosotros tenemos
210 que invertir en lo rural de lo rural, así somos las juntas parroquiales, lo rural de lo rural Puerto Limón
211 es rural pero si usted ve aquí lo toman como centro poblado, o sea como que esto sea parte urbana,
212 pero es que somos parroquia rural, no hay concordancia en lo que se dice y en lo que se hace, si tú
213 quieres invertir en algo de agua....lo que exponía es que nosotros mismos esos recursos, porque la
214 mejor manera que hubiera de gobernar es que nosotros como gobierno autónomo descentralizado
215 nosotros aquí invirtiéramos en agua potable, invirtiéramos en vialidad pero con todos esos recursos
216 millones que le dan al consejo provincial les vaya a las juntas parroquiales, incluso hasta para poder
217 subir el techo de endeudamiento, con cuanto nos podremos peor con este presupuesto a cuanto
218 llegamos, no llegamos porque lo primero que pide el BEDE son los estados financieros y no
219 capacidad de endeudamiento y ojo que yo les soy sincero que hasta ahorita vamos bien con el
220 alcalde y esperemos que sigamos bien, esperamos porque cuando estuvo Quirola, así iniciamos con
221 la calle del seguro y Arturo Lince esa grandota comenzamos bien y que las obras de cogestión en
222 los recintos, pero bueno hay mucha comparación pero por lo menos este tiene la labia pero
223 esperemos, pero enantes el ingeniero me decía ya nos recortar diez millones, tenemos muchas
224 obras que se iban hacer y que ya no se van hacer, si me entiende,,, son diez millones que ya no se
225 van hacer y eso que el municipio tiene sus ingresos propios, aquí nuestra única esperanza es en el
226 alcalde, yo le soy sincero eso es a lo que le apuesto, iniciamos bien con esa obra de acá, es la única
227 esperanza, pero si el alcalde nos deja de apoyar nos vamos otra vez a la ...y peor. Señor Vocal
228 Wilson Jurado.- Seríamos un elefante blanco verdad. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – La
229 única esperanza es en alcalde. Señorita Presidenta.- No podríamos hacer esa es la cruda realidad y
230 la frustración que sentimos porque que hacemos haciendo una marcha aquí. Señor Vocal Wilson
231 Jurado.- Aquí tenemos que andar pegaditos para conseguir la obra del coliseo y adoquinar la calle.
232 Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Pero también dependemos de esto...Señor Vocal Wilson
233 Jurado.- Ha ver si la sacamos por administración directa porque recursos aquí no hay para esa calle
234 la Arturo Ruiz Mora. Señor Ingeniero Daniel Elizalde.- Solo hay para eso y nada más. Señor
235 Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Hay que ver qué acciones debemos tomar. Señorita
236 Presidenta.- Así reduzcamos el personal tres meses no vamos hacer nada ahorita; al menos en
237 estos tres meses. Señor Vocal Wilson Jurado.- Si hablamos de reducción de personal estaríamos
238 hablando de hablar de un montón de plata por liquidaciones y todo ese tipo de cosas que están
239 enfrentando de juicios por despidos intempestivos y todo ese tipo de cosa, ya para el próximo año si
240 sentarnos, no sé si la próxima reunión ya coger y tomar las cosa que van a quedar, las que no van a

241 quedar con el dolor del alma no se puede; aspiramos que en el nuevo gobierno pero y ni tanto,
242 porque entra en mayo, en todos los rebullicios habidos y por haber y todos los cambios, el 2021 no
243 es nadie y no es de nadie ni para nosotros ni para nada porque todos los relajos que vayan a
244 quedar, si aquí nosotros con esto, nos ponen así peor allá toda una nación y sale el gobierno y
245 comienzan a destaparse todas las cosas de corrupción que todavía no se han destapado de este
246 gobierno actual. Papito...imagínense que haya una muerte cruzada se puede dar de aquí hasta allá.
247 Si la asamblea tiene una mayoría que no es la del gobierno tú crees que no van a matarse entre
248 ellos, claro y que con este método va a ser dos de aquí dos de allá, tres de allá, no ves que método
249 ya no te deja, ahorita ya no votas por la persona si no por la lista, incluso hasta eso es atentado a la
250 democracia, porque eso no es democrático, porque al final tu tienes tu simpatizantes puede ser que
251 este en otro partido, pero tienes esa visión como hay gente que tiene visión. Señor Vocal Wilson
252 Jurado.- Daniel en cuanto queda su sueldo, siendo el caso este se van como treinta dolaritos, es que
253 hay una tabla, en cambio Rosita toca hacerle el cambio que mencionaba Cristian, si fuera el caso
254 volviera a su cargo anterior, pero en este caso a este puesto, pero obviamente con el sueldo
255 anterior con 597, al que le toque en la tabla, Señor Wilson Jurado.- Volvería al sueldo anterior.
256 Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Incluso esa tabla debería eliminarse .es obsoleta porque
257 ahorita está con un cálculo de trescientos cincuenta y cuatro con un centavo, esa tabla debería
258 todas, es que por eso hay unas barbaridades, todos lo años deberían reformar porque deberían
259 subir lo que sube el sueldo básico; había una tabla anterior a esa, que tenía antaño. Señor Vocal
260 Wilson Jurado.- Es que hay una ley Cristian que sube el sueldo básico y suben Señorita Presidenta.-
261 No licen eso es para el servidor normal, nosotros tenemos una tabla solo para presidentes, vocales y
262 secretarios. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Es que ellos son parte de la administración
263 son puestos de libre remoción, están dentro de eso,, por eso son afectados en esta tabla, los demás
264 los de proyecto, Alejandro ellos son entes de la junta pero como servidor, porque hay servidor de
265 apoyo 1 público, y ellos deberían ser así porque son los que hacen más la parte administrativa, mira
266 lo ilógico que es ser una licenciada y acá un ingeniero en contabilidad que gane ese sueldo vaya a
267 ver cuánto gana uno, gana mínimo novecientos y pico, lo lógico es que ingresen a la tabla de
268 servidores que tiene el MRL y de acuerdo a nuestro presupuesto al título y a la asignación usted le
269 paga, pero acá en cambio te limita, por eso es que a veces la gente no se quiere quedar a trabajar
270 en la junta, porque imagínense yo con ese sueldo y en otro lado por lo menos me pagan mis
271 novecientos. Señorita Presidenta.- Y acá no podemos pagar más, nos limitan mucho, esa tabla nos
272 limita, Señor Vocal Wilson Jurado.- En el caso de Daniel no se puede pagar más ni a Rosita.
273 Señorita Presidenta.- Ni nosotros, bueno nosotros también tenemos un límite, pero no estábamos en
274 el límite. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Creo que la única parroquia en el límite era Luz
275 de América y Alluriquin. Ingeniero Daniel Elizalde.- En consecuencia el punto y la reunión se saca en
276 conclusión. Señorita Presidenta.- La reunión es válida y sacamos no se hace la reforma, sino que se
277 saca la resolución que el compañero Cristian mocionó porque debe de nacer de la reunión. Señor
278 Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Yo se que se habla de equidad o sea el cálculo es de acuerdo
279 a la población que tenemos pero a nosotros no nos ha bajado la población tampoco, aquí en Puerto
280 tenemos unos catorce mil por lo menos. Señor Vocal Wilson Jurado.- El último censo fue en el 2010.

281 Señorita Presidenta.- Debería ser este año pero por tema de pandemia se ha quedado. Bueno
282 compañeros nos quedamos con la moción del compañero Cristian, quien apoya la moción de enviar
283 el documento como GAD Parroquial ya no como CONAGOPARE a la Procuraduría. Señor Vocal
284 Wilson Jurado.- Yo apoyo la moción. Señorita Presidenta. – Al existir una moción con su respectivo
285 apoyo señorita secretaria díguese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores Vocales:
286 Kareliz Macías. - apoyo; Vanessa Mera. - apoyo; Wilson Jurado. - a favor de la moción; Cristian
287 Ganchozo. - a favor; su voto Señorita Presidenta, a favor. Proclamados los resultados de cinco
288 vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión
289 extraordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 01-06-EX-GADPRPPL-2020.- POR UNANIMIDAD NO**
290 **AUTORIZAR LA PRESENTE REFORMA PRESUPUESTARIA DEBIDO A LA FALTA DE UN**
291 **ACUERDO MINISTERIAL POR PARTE DEL ENTE RECTOR COMO ES EL MINISTERIO DE**
292 **FINANZAS POR LO CUAL SE SUGIERE REALIZAR UNA CONSULTA A LA PROCURADURIA**
293 **GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE MANIFIESTE A LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE**
294 **LOS RECORTES REALIZADOS AL GAD PARROQUIAL PUERTO LIMON.** La Junta Parroquial
295 resolvió además que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato, sin
296 esperar la aprobación previa del acta respectiva. La Señorita Presidenta al no existir más punto que
297 tratar da por concluida la presente sesión extraordinaria de Junta siendo las quince horas con
298 veinticuatro minutos.



302 Ing. Lady Cedeño Moreira
303 **PRESIDENTA.**



302 Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo
303 **VICEPRESIDENTE.**



302 Lic. Wilson Jurado Meza
303 **VOCAL PRINCIPAL.**



306 Sra. Vanessa Mera Carreño
307 **VOCAL PRINCIPAL.**



306 Sra. Kareliz Macías Buenaño
307 **VOCAL PRINCIPAL.**



306 Lic. Rosa Cedeño Intriago
307 **SECRETARIA (E)**